

# Instituciones Financieras Sociedades gestoras e Instituciones de inversión (D&O y RC Profesional)



## Descripción




En ocasiones, es difícil distinguir si una reclamación está cubierta bajo una póliza de D&O o de R.C. Profesional. Es principalmente por este motivo por el que presentamos nuestro producto combinando ambas coberturas para la actividad de Institución Financiera.

## ¿A quién va dirigido?

Todo tipo de Instituciones Financieras con independencia de su tamaño y forma jurídica.

- Empresa de servicios de asesoramiento a la inversión.
- Fondos de capital riesgo.
- Sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (SGEIC).
- Gestoras de capital riesgo.
- Gestoras de activos.
- Sociedades y Agencias de Valores.

## Principales ventajas

	<p><b>Completo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplias coberturas y límites asegurados con extensiones que afectan a ambas coberturas, básicas y a cada una de ellas independientemente.</li> <li>• Póliza combinada de D&amp;O y R.C. Profesional adaptada a cada tipo de sociedad gestora/ instituciones de inversión.</li> <li>• Amplia definición de asegurado (Tanto al directivo D&amp;O, como a la compañía asegurada, como persona asegurada y fondo).</li> <li>• Condicionado con terminología adaptada especialmente a las sociedades.</li> <li>• Póliza en claims made.</li> </ul>
	<p><b>Flexible</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptabilidad en la contratación por cada tipo de riesgo.</li> <li>• Posibilidad de ajustar las sumas aseguradas y las coberturas a las necesidades del cliente.</li> <li>• Posibilidad de contratar pólizas en segundas capas (Condicionado específico en exceso)</li> </ul>
	<p><b>Integral</b></p>	<p>Póliza combinada integral para el riesgo de Instituciones Financieras.</p>

## Coberturas

### Coberturas Básicas

- R.C. de los Administradores y Directivos de la Sociedad
- R.C. Profesional

### Extensiones de Cobertura

Común D&O / R.C. Profesional	A la D&O	A la R.C. Profesional
• Periodo informativo.	• Reembolso a la Sociedad.	• Propiedad Intelectual.
• Nuevas Sociedades Filiales.	• Administradores Retirados.	• Daños a expedientes / documentos.
• Fianzas.	• Gastos en respuesta a una Autoridad reguladora.	
• Gastos de Emergencia.	• Gastos de defensa derivados de un Proceso de Extradición.	<b>Coberturas Opcionales</b>
• Gastos de Investigación Formal.	• Responsabilidad de los Administradores en Sociedades Externas o Participadas.	• Constitución de Fianzas Penales.
• Multas y Sanciones Administrativas.	• Límite en Exceso para Consejeros No Ejecutivos.	• Responsabilidad Penal Corporativa.
• Gastos de gestión de crisis.	• Gastos de Publicidad, restitución de imagen o relaciones públicas.	• Responsabilidad Civil Cruzada.
• Inhabilitación profesional.	• Gastos de Comunicación o protección de la reputación.	• Responsabilidad Civil Subsidiaria.
• Inhabilitación profesional, límite agregado anual.	• Gastos de constitución de aval concursal.	
• Gastos de Mitigación.	• Gastos de constitución de aval en evitación de embargo preventivo.	
	• Gastos de Privación de Bienes.	





## Persona de contacto

**Sergio Carrascal Jerez**  
Responsable Líneas Financieras  
91 449 26 87  
scarrascal@wrberkley.com

**Sara Lladós**  
Suscriptora  
91 904 05 36  
sllados@wrberkley.com

**Alicia Fernández**  
Suscriptora  
91 904 05 42  
afernandezreimat@wrberkley.com

## ¿Por qué W.R. Berkley España?

	<b>Especialización</b> Basada en nuestra experiencia y conocimiento, con soluciones aseguradoras a medida.
	<b>Calidad</b> Condiciones claras, proceso de suscripción ágil y proactividad en caso de siniestro.
	<b>Servicio</b> Profesionales con experiencia, rapidez en la gestión y asesoramiento directo al mediador.
	<b>Integral</b> Amplia gama de productos, gestión "global" del riesgo y compromiso de cobertura eficiente.

Para más información sobre las características de este producto o para su contratación pueden contactarnos en:

**SEDE SOCIAL:** Paseo de la Castellana, 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Teléfono +34 91 449 26 46

**OFICINA:** Gran Vía de les Corts Catalanes, 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Teléfono +34 93 481 47 29

[www.berkleyseguros.es](http://www.berkleyseguros.es)